Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **10 de marzo de 2023**.

Siendo las **10:05** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA.

SECRETARIO:

D. SERGIO GARCÍA GODINO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRONICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GENERADORES ELÉCTRICOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES INSTALADAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE Y MAYO DEL PARQUE FINCA LIANA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/036/CON/2023-002 SARA.

ÚNICO.- LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRONICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GENERADORES ELÉCTRICOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES INSTALADAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE Y MAYO DEL PARQUE FINCA LIANA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/036/CON/2023-002 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante la aplicación de fórmula) emitido por el Técnico de Festejos, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, fechado digitalmente el 7 de marzo de 2023, y cuyo literal es el siguiente:

"Según refleja el punto 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en relación a los criterios de adjudicación del contrato, el Técnico de Festejos, vista la documentación presentada por la empresa ***ELECTRICIDAD MOVIL S. A.*** *en el sobre o archivo electrónico número 2 (criterios cuantificables de forma automática), informa que en aplicación de los criterios obtiene la siguiente puntuación:*

A.1. Propuesta económica *(valorable hasta 90 puntos)*

Se asignará la puntuación máxima prevista a la oferta más económica. Cero puntos a las ofertas coincidentes con el precio máximo del contrato, puntuándose las demás de forma proporcional de acuerdo a la fórmula propuesta

La cláusula número 5, en relación al presupuesto base de licitación, indica que asciende a la cantidad de 254.290 € más 53.400,90 € en concepto de IVA.

Una vez examinada la documentación del archivo electrónico nº 2 (criterios cuantificables de forma automática) presentada por la empresa ***ELECTRICIDAD MOVIL S. A.****, se constata que presenta una oferta de 247.790 €, más la cantidad de 52.035,90 € en concepto de IVA.*

Estudiada la proposición presentada, en aplicación de lo previsto en el artículo 149.2 de la LCSP y puesto en relación el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, ***no se considera desproporcionada*** *la oferta presentada por el licitador* ***ELECTRICIDAD MOVIL S. A.***

Al ser la única oferta existente, en aplicación de las reglas establecidas en el PCAP, la licitadora ***ELECTRICIDAD MOVIL S. A.*** *consigue la puntuación máxima de este apartado, que corresponde a 90 puntos.*

A.2. Mejora en el sistema de gestión de calidad *(De 0 a 10 puntos):*

Se otorgará la máxima puntuación 10 puntos a los licitadores que presenten la siguiente certificación o equivalente.

CERTIFICACIÓN	***NIVEL***
AENOR	*ISO-9001*

La empresa ***ELECTRICIDAD MOVIL S. A.*** *posee esta certificación en vigor, por lo que obtiene 10 puntos en este apartado.*

La puntuación total obtenida entre ambos criterios para la adjudicación del contrato corresponde a la suma de los dos apartados A.1 y A.2, que asciende a una puntuación total de 100 puntos.

El Técnico de Festejos que suscribe propone la adjudicación de este contrato a la empresa ***ELECTRICIDAD MOVIL S. A.*** *por un importe de* ***247.790 €,*** *más la cantidad de* ***52.035,90 €*** *en concepto de IVA, totalizándose la oferta en 299.825,90 €, siempre que la oferta se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación".*

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante aplicación de fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la licitante **ELECTRICIDAD MÓVIL, S.A.,** según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, conforme a la oferta presentada consistente en: **247.790,00** Euros (en número) **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA** Euros (en letra) al que corresponde por **IVA** la cuantía de **52.035,90** Euros (en número) **CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO CON NOVENTA** Euros (en letra) totalizándose la **OFERTA** en **299.825,90** Euros (en número) **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA** Euros (en letra).

MEJORAS:

MEJORAS	SI	NO
CALIDAD. Gestión de la calidad.	**X**	

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:08 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Firmado por CABRERIZO FERRIO RAMON - DNI ***5119**, Departamento de contratación, con un certificado emitido por AC Sector Público	Firmado por GARCIA GODINO SERGIO - DNI ***3586** el día 15/03/2023 con un
Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.	Fdo.: D. SERGIO GARCÍA GODINO.